



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados ,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de la Corte Suprema de Justicia, doctor Augusto César Belluscio, licencia con goce de sueldo a partir del 8 de agosto y hasta el 7 de septiembre del corriente año en compensación de la fería judicial de enero ppdo. (art. 14 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION